

Asunto: retirada mercado pdtos cosméticos

Referencia: SOF/BBG/apf /158

Ref. AEMPS: PS/CJB-CM 216

Fecha: 17/06/2024

CESE DE LA COMERCIALIZACIÓN Y RETIRADA DEL MERCADO DE 9 PRODUCTOS PARA “PEELING” O EXFOLIACIÓN DE LA CASA MCCM (MESOSYSTEMSPAIN).

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha dispuesto el cese de la comercialización, la retirada del mercado y la recuperación desde los usuarios de las unidades vendidas de todas las unidades de los 9 productos abajo señalados. Cuyo responsable de puesta en el mercado es:

- MESOSYSTEMSPAIN
- Calle Pau Clarís, 97 4º 1, 08009, Barcelona, España



PURPLE PEEL 1,2 y 4



RED PEEL 1,3,y 5



MCCM T50T35



MCCM T35P



MCCM JESSNER PEEL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/071175	Notificación	Solicitudes y remisiones generales	2024/0523420
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Jefa Servicio de Ordenación Farmaceutica y Medicamentos			
2			

El motivo de la orden de retirada es que incumplen el Reglamento (CE) nº 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, sobre los productos cosméticos, por:

- Purple Peel 1, Purple Peel 2, Purple Peel 4, Red Peel 1, Red Peel 3 y Red Peel 5 contienen ácido retinoico y ácido tricloroacético. El uso de estos ingredientes en la composición de productos cosméticos está prohibido. Además, Los productos Red Peel y Purple Peel reivindican un pH que varía entre 1 y 1,5.
- El producto cosmético MCCM Jessner Peel contiene resorcinol. Este ingrediente está prohibido en productos cosméticos que se aplican sobre la piel.
- Respecto al producto cosmético T35P, reivindica funciones de tratamiento de enfermedades (melasma). Los productos cosméticos no pueden alegar eficacia en el tratamiento de enfermedades.
- El producto cosmético MCCM T5OT35 contiene ácido tioglicólico, prohibido en exfoliantes. En el año 2022 la empresa, a requerimiento de la AEMPS, se había comprometido a cesar la comercialización y retirar del mercado todas las unidades del mismo por inclusión de un ingrediente prohibido. Sin embargo, el producto se sigue comercializando.

Estos productos cosméticos se distribuyen a través de diversos distribuidores a través del comercio electrónico, pudiendo adquirirse a través de numerosos sitios web, entre ellos el de la empresa responsable, Mesosystemspain.

Se debe cesar en el uso de estos productos pues alguno de los mismos podría provocar quemaduras y lesiones oculares.

Si tienen ustedes alguna duda pueden ponerse en contacto con el Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos, por alguno de los medios que le citamos:

- Teléfono: 941 299 933
- Correo electrónico: alertas.productossanitarios@larioja.org

Si tiene conocimiento de algún incidente relacionado con el uso de un cosmético, notifíquelo a través del portal [NotificaCS](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/071175	Notificación	Solicitudes y remisiones generales	2024/0523420
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Jefa Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos			
2			